1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 3	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0393 de 2025	
Nombre completo del contratista: Orianna Nicolle Leguizamo Ospina	
Documento de identificación: 1.144.211.694 de Santiago de Cali	
Nombre del supervisor: Karen Viviana Bobadilla Alzate	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC – .	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 01/10/2025	Fecha terminación 31/12/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($16.335.000).

Adición: N/A.

Prórroga: N/A.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$16.335.000	$5.445.000	$16.335.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9495336662 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1000000265 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 25/11/2025 Periodo de pago de la seguridad social: diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

La contratista realizó las siguientes actividades:

Obligación contractual 1. Realizar y/o suministrar la información de manera oportuna para atender tanto los requerimientos de los organismos de control, como las auditorías que estén relacionadas con sus actividades contractuales y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, proposiciones, entre otros relacionados con la misionalidad del Departamento Administrativo.

CUOTA 1

● 1.1. Asistió al proceso de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, en calidad de participante, atendiendo la convocatoria institucional y contribuyendo a la socialización de los avances, logros y resultados misionales del organismo. Esta participación permitió fortalecer el conocimiento sobre la gestión desarrollada en materia de Gobierno Digital, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia y Datos Abiertos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por los entes de control y las disposiciones internas del Departamento Administrativo.

● 1.2. Realizó el curso y aprobó el proceso formativo virtual denominado “Enfoque hacia la prevención y mejora continua”, desarrollado a través de la plataforma Moodle del Departamento Administrativo de Control Interno del Distrito Especial de Santiago de Cali. Esta capacitación permitió fortalecer los conocimientos sobre los mecanismos de autocontrol, la gestión del riesgo y la implementación de estrategias orientadas a la mejora continua institucional, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las responsabilidades del organismo - DATIC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 2

- 1.1. Asistió al espacio enfocado a realizar la evaluación de los mecanismos de seguimiento y asistencia técnica en la implementación de la Política Pública CaliDiversidad, adscrito a la Secretaría de Bienestar Social, este espacio fue direccionado por profesionales de la Universidad del Valle y su finalidad era identificar avances, retos y obstáculos, para realizar los respectivos ajustes que se deben tener en cuenta para dar cumplimiento al plan de acción de manera articulada y de esta manera, evitar múltiples hallazgos por parte de los organismos de control.

CUOTA 3

- 1.1. Aportó en la proyección y estructuración del oficio dirigido a la Secretaría de Bienestar Social, solicitando una mesa de trabajo en el marco del cumplimiento del Plan de Mejoramiento en relación al hallazgo Administrativo No. 12 de la Contraloría General de Santiago de Cali, relacionado a debilidades en la gestión de recursos provenientes de la Estampilla ProDesarrollo Urbano 10%, este espacio fue solicitado a la Secretaría de Bienestar Social, en su calidad de organismo receptor directo de los recursos y se buscó también el acompañamiento técnico y financiero del Departamento Administrativo de Hacienda.

- 1.2. Aportó en la consecución del Plan de Mejoramiento de la auditoría llevada a cabo por la Contraloría General de Santiago de Cali, a la Política Pública CaliAfro – Acuerdo 0459 de 2019, en las acciones de mejora en las que el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está inmerso, estos hallazgos son el hallazgo No. 6 y el hallazgo No. 12.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1CFNRyccne99GY3XRzOZxVjrHaqoTcex9?usp=drive_link

Obligación contractual 2. Interactuar de manera permanente con los equipos de trabajo para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la gestión del Organismo y participar en las reuniones, capacitaciones y/o demás actividades en las que sea designada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 1

● 2.1. Realizó seguimiento y articulación interinstitucional producto de la reunión sostenida con la contratista Rosa Maribel Angulo Mosquera, en la cual se solicitó el envío de la información relacionada con los cursos ofertados en cada ciclo. Posteriormente, recibió dicho correo y lo reenvió al señor James Buiza, líder del programa CaliAfro Empodera del Distrito Especial de Santiago de Cali, con el fin de fortalecer la coordinación de acciones y ampliar el alcance de la estrategia de formación en TIC, en coherencia con la gestión misional del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC.

CUOTA 2

- 2.1. Participó como asistente en la reunión convocada por la Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC – y el equipo de Políticas Públicas del Departamento Administrativo, con el propósito de realizar un seguimiento a los compromisos adquiridos en relación a cada una de las políticas públicas de las cuales el organismo es responsable.

CUOTA 3

- 2.1. Participó en la reunión que le fue designada; la cual fue desarrollada con el equipo técnico de la Universidad del Valle, en el marco del proceso de ajuste al Plan de Acción de la Política Pública CaliAfro la cual se encuentra regulada bajo el Acuerdo 0459 de 2019, este espacio se llevó a cabo con el fin de aplicar una entrevista estructurada compuesta por una serie de preguntas orientadas a identificar falencias, vacíos operativos, debilidades en los mecanismos de articulación y limitaciones en la implementación de la Política Pública ya mencionada.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1CFNRyccne99GY3XRzOZxVjrHaqoTcex9?usp=drive_link

Obligación contractual 3. Soportar el apoyo en el proceso de implementación y seguimiento tanto de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI –, como de las responsabilidades del Organismo con las Políticas Públicas vigentes del Distrito de Santiago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de Cali, que involucra: planeación y desarrollo de mesas técnicas y/o reuniones, elaboración de actas de reunión, comunicaciones, informes e instrumentos para consolidar, sistematizar y analizar información siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación.

CUOTA 1

● 3.1. Participó como asistente en la sesión convocada por el equipo de la Política Pública de Cali Diversidad, adscrito a la Secretaría de Bienestar Social, con el propósito de escuchar y analizar los avances presentados por los distintos organismos en relación con el cumplimiento de la Política Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali. Esta participación permitió fortalecer el conocimiento institucional sobre los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas vigentes, en concordancia con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de Planeación.

● 3.2. Participó como asistente en la instalación de la Política Pública CaliAfro, espacio en el cual se socializaron los servicios ofertados en torno a las estrategias CaliAfro en la Escuela, CaliAfro Empodera y CaliAfro Conecta. Esta participación permitió visibilizar la articulación institucional y avances generados por parte de cada uno de los organismos; encaminados a contribuir al fortalecimiento del enfoque diferencial en beneficio de la población afrodescendiente del Distrito Especial de Santiago de Cali.

● 3.3. Participó como asistente en la reunión virtual liderada por el Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de realizar un empalme en lo que respecta a la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI -.

CUOTA 2

- 3.1. Participó como asistente en la sesión convocada por el equipo de la Política Pública de CaliAfro; con el propósito de realizar la Mesa Técnica del grupo de comunicaciones que conforma la Política Pública, a esta Mesa asistieron organismos como; Secretaría de Gobierno, Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC, equipo de comunicaciones de la Secretaría de Bienestar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Social, líderes en TIC de la comunidad y entidades como EMCALI, de este modo, se logró trabajar de manera articulada y propositiva, para dar cumplimiento a la línea estratégica de comunicaciones que conforma la Política.

- 3.2. Participó como asistente en la Tercera Sesión del Consejo Territorial de la Política Pública CaliAfro, espacio en el cual se socializaron los avances y compromisos generados en torno a la implementación de la Política Pública; dicho Consejo Territorial, contó con la presencia de diversos organismos de la Administración Distrital y se llevó a cabo en la Institución Educativa Jesús Villafañe Franco del Distrito Especial de Santiago de Cali.

- 3.3. Participó como asistente en el Comité de Concertación de la Política Pública de CaliDiversidad y del mismo modo, generó el suministro de información en el marco de la implementación del programa CaliDiversidad, adscrito a la Secretaría de Bienestar Social, con el fin de atender los requerimientos del organismo; realizando de este modo, un seguimiento periódico y minucioso frente al cumplimiento de cada una de las acciones que contempla el Acuerdo 0461 del 2019 y del cual el Departamento Administrativo es responsable.

CUOTA 3

- 3.1. Participó como asistente en la feria “Más Empleos”, desarrollada en el Parque de las Orquídeas, en Corfecali, liderada por el equipo de la Política Pública CaliAfro adscrita a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social y la Secretaría de Desarrollo Económico. Esta feria tuvo como finalidad fortalecer los procesos de inclusión laboral dirigidos a la población afrodescendiente y demás grupos étnicos priorizados, mediante el reconocimiento de ofertas de empleo, servicios de intermediación laboral y estrategias de empleabilidad promovidas por los organismos distritales.

- 3.2. Participó en la Mesa Técnica de Cierre y Evaluación de la estrategia “CaliAfro en la Escuela”, liderada por el equipo de la Política Pública CaliAfro, espacio orientado a rendir cuentas y socializar el consolidado de acciones desarrolladas en el marco de dicha estrategia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 3.3. Participó en la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Atención y Asistencia y del componente de Sistemas de Información, espacio liderado por el equipo de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado del Distrito Especial de Santiago de Cali. Esta sesión tuvo como finalidad rendir cuentas y socializar los avances generados durante la vigencia 2025, así como presentar el desarrollo de las acciones orientadas a salvaguardar los derechos de las personas víctimas del conflicto armado.

- 3.4. Participó como asistente en la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Enfoque Diferencial y Reparación, Restitución, Indemnización y Medidas de Satisfacción, este espacio se realizó de manera virtual y fue liderado por el equipo de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado del Distrito Especial de Santiago de Cali, este espacio tenía como finalidad rendir cuentas y socializar los avances generados durante la vigencia 2025.

- 3.5. Participó como asistente en la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Prevención y Protección, espacio liderado por el equipo de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado del Distrito Especial de Santiago de Cali, este espacio tenía como finalidad rendir cuentas y socializar los avances generados durante la vigencia 2025.

- 3.6. Participó como asistente en la Cuarta Sesión del Consejo Territorial liderado por el equipo de la Política Pública CaliAfro, espacio convocado con el propósito de que cada organismo responsable o corresponsable de la Política Pública socializara los avances alcanzados durante la vigencia 2025 en el marco del cumplimiento de las acciones orientadas a su implementación.

- 3.7. Generó la recopilación de información y aportó en la proyección de la presentación requerida para el Consejo Territorial CaliAfro, específicamente en relación con la acción de la cual el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, es responsable en el marco de la Política Pública CaliAfro. En el desarrollo de esta actividad, identificó y consolidó los insumos técnicos producidos durante la vigencia, verificó la pertinencia y coherencia de los avances ejecutados, y estructuró la información de acuerdo con los lineamientos emitidos por el equipo de la Política Pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 3.8. Aportó en la proyección de los oficios dirigidos a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Seguridad y Justicia y a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, con el fin de extender la invitación formal a la Tercera Mesa Técnica de Seguimiento de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTeI-.

- 3.9. Generó la proyección de los correos electrónicos dirigidos a los Secretarios y enlaces delegados de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Seguridad y Justicia y de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, con el fin de remitirles la invitación oficial a la Tercera Mesa Técnica de Seguimiento de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI -, y buscar de esta manera, que la invitación llegue de manera oportuna para cada organismo a cargo.

- 3.10. Aportó en el desarrollo y participó en la Tercera Sesión de la Mesa Técnica de Seguimiento a la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI –, espacio orientado a revisar los avances, retos y compromisos asumidos por los organismos responsables y corresponsables en la implementación de dicha política.

- 3.11. Participó como asistente en la sesión extraordinaria del Comité de Concertación de la Política Pública CaliDiversidad adscrito a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social, este espacio se llevó a cabo de manera presencial, en el Centro de Atención de CaliDiversidad.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1CFNRyccne99GY3XRzOZxVjrHaqoTcex9?usp=drive_link

Obligación contractual 4. Realizar la proyección de las respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, entre otros, que le sean asignados y realizar el seguimiento de la correcta gestión de los mismos dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

CUOTA 1

- 4.1. Elaboró la proyección de los avances generados por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

relación con el programa Cali Diversidad, atendiendo la solicitud formal emitida por la Secretaría de Bienestar Social. Esta labor permitió consolidar la información requerida para evidenciar los aportes del organismo en materia de inclusión digital y fortalecimiento de procesos TIC con enfoque diferencial, garantizando el cumplimiento de los plazos y lineamientos establecidos por la normativa vigente en materia de gestión documental y atención a requerimientos institucionales.

CUOTA 2

- 4.1. Aportó en la consolidación del informe de avance del Primer Semestre de 2025 en lo que respecta a la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI (Acuerdo 0565 de 2023), a cargo del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, este informe parcial tiene el objetivo de fortalecer el proceso de consolidación de información donde reposen los archivos de seguimiento de la Política Pública que se encuentra en ejecución en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

CUOTA 3

- 4.1. Aportó en la proyección de la respuesta dirigida a la Secretaría de Bienestar Social, en atención al requerimiento emitido por dicha dependencia respecto al avance de la Política Pública CaliAfro durante la vigencia 2025 por parte del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC.

- 4.2. Proyectó el correo electrónico dirigido a la Secretaría de Bienestar Social, mediante el cual remitió la respuesta enviada previamente vía orfeo; frente al requerimiento emitido por la Secretaría en relación al avance de la Política Pública CaliAfro durante la vigencia 2025. En el desarrollo de esta actividad, estructuró un mensaje formal, garantizando la adecuada comunicación de los avances reportados por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC y reiterando además, la importancia de recibir de manera oportuna la notificación de cada espacio, requerimiento o solicitud emitida por parte de la Secretaría.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1CFNRyccne99GY3XRzOZxVjrHaqoTcex9?usp=drive_link

Obligación contractual 5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado. Enlaces Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1ZjX8lI23MEeCecYQn3NdocRdxaAEREue https://drive.google.com/drive/folders/1CFNRyccne99GY3XRzOZxVjrHaqoTcex9?usp=drive_link, teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, se transfirió la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

Obligación contractual 6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

CUOTA 1

- 6.1. Participó como asistente en la Convocatoria realizada desde la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Equidad de Género; encargada de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Cuidado, la cual tenía como finalidad llevar a cabo la segunda sesión del Comité ya mencionado; para socializar el avance de los Planes de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

acción y a su vez la Propuesta de acciones para la implementación gradual y progresiva del Sistema Distrital del Cuidado.

CUOTA 2

- 6.1. Participó como asistente en la sesión de “Café del Conocimiento”, en el marco del Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, esta sesión fue presidida por el Secretario de Salud del Distrito; German Escobar, el cual presentó avances y estrategias para reducir el riesgo de esta enfermedad.

- 6.2. Participó como asistente en la sesión de Buenas Prácticas, en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública – MIPG –, esta sesión fue realizada de manera virtual y se presentaron lineamientos y orientaciones sobre la importancia de fortalecer los mecanismos de participación en las entidades públicas.

CUOTA 3

- 6.1. Participó como asistente en la Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente a la vigencia del 2025, del Comité de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, espacio convocado y liderado por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1CFNRyccne99GY3XRzOZxVjrHaqoTcex9?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali, los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0393-2025.

Constancia de Paz y Salvo : La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Nombre y firma del Supervisor

EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.